

Boletín del Profesor Jubilado (9)

Órgano Divulgativo del Consejo de Profesores Jubilado de la Universidad de Carabobo
Afiliado al Consejo Nacional de Profesores Universitarios Jubilados y Pensionados de Venezuela

Valencia, Venezuela. Octubre, 2004.

Volumen 2, No. 9

Tiempos de concertación

José Botello Wilson

La Constitución de la República y la Ley de Universidades otorgan a nuestras instituciones las diferentes vías para el ejercicio de un desarrollo autónomo. De esa forma la Universidad se da sus propias normas y reglamentos, decide quienes serán sus autoridades y maneja a su criterio los recursos financieros que obtiene del Estado y por las actividades que les son propias.

Es por ello que no estamos acostumbrados a que los problemas se resuelvan en ámbitos distintos a los propiamente universitarios, y nos extraña que eso suceda. Entendemos, por otra parte, que los diferentes grupos universitarios tienen el derecho a dirigirse a los organismos jurisdiccionales cuando creen vulnerados sus derechos, pero cada día nos convencemos más que la participación de entes extraños a los netamente universitarios, en la mayoría de los ca-

sos, traen más problemas que soluciones.

En el caso de las elecciones universitarias, creemos que la opinión casi unánime de la comunidad universitaria es que éstas se realicen a la brevedad posible, una vez que entendemos que la Comisión Electoral Universitaria ha corregido las posibles deficiencias en el proceso electoral. No hacer eso es atentar contra la propia institución, porque, en opinión de algunos juristas, el no realizar las elecciones antes del vencimiento del período rectoral es un incumplimiento de los deberes universitarios, sujeto a sanción por parte del CNU.

Necesitamos, entonces, que los candidatos y los otros actores del proceso concerten una salida a esta problemática que nos permita tener autoridades legítimas a partir del próximo mes, sin pensar en otras actitudes que se alejan de nuestro concepto de autonomía universitaria.

Emergencia en el exterior

Recientemente, el profesor Alfredo Sabatino Pizzolante tuvo un problema médico mientras visitaba a un familiar en los EEUU.

Llevado de emergencia al Hospital Regional del Sur en la ciudad de Longwood—cerca de Orlando, Florida—donde se le atendió por un cuadro de neumonía complicado con edema pulmonar y paro cardíaco. Hay que destacar que se le

atendió responsablemente sin pedirle ningún tipo de documento para la cancelación, pendiente de pago US\$80.000

Es preciso que la Universidad, APUC, IPAPEDI y Red de Asesores tomen muy en cuenta este y otros casos que han ocurrido y que pudieran repetirse, de tal modo que el profesor y sus familiares tengan cobertura ante tamaña emergencia.

EN ESTA EDICIÓN...

* Infórmese acerca de la propuesta que hizo el Ejecutivo Nacional para el pago de la deuda a los profesores universitarios... (Pág. 2)

* Entérese del nuevo programa de formación de tutores y/o asesores de trabajos de grado... (Pág. 2)

* Conozca el nuevo servicio de ambulancias puesto en servicio por la APUC... (Pág. 4)

Nuevos teléfonos

El Consejo de Profesores Jubilados cuenta ahora con nuevos números de teléfono para atender sus llamadas



6141202

8236672

8218778

Visite nuestra página

www.jubiladosUC.org.ve

¡Está buenísima!

Fe de vida

Le recordamos a los profesores que deben pasar por el Departamento de Servicios al Personal (escaleras frente a la Dirección de Medios) en el Rectorado, con la finalidad de actualizar la fe de vida requerida por la Universidad para pagar la nómina.

No olvide este importante trámite, ya que a quien no cumpla se le retendrá el pago.

¡Viajamos al Sur!

Estamos planificando un divertido viaje al sur del continente americano (Argentina, Chile y Río de Janeiro).

La fecha aproximada de salida es el 1 de diciembre para regresar el día 14.

¿Está interesado? Llame y reserve su cupo llamando por los teléfonos del Consejo a la Sra. Edicta Leal o comuníquese directamente con el profesor Varela por el 0416-6442636.

A las autoridades salientes: gracias por el apoyo recibido...
A las autoridades entrantes: contamos con uds. Y éxito en su gestión...

Cancelación de deudas, según propuesta del Ejecutivo Nacional

Pagos por venir

La propuesta de cancelación de deudas hecha por el Ejecutivo Nacional implica que los profesores aceptemos la reducción de un 50%, lo que es totalmente inaceptable. Lo más grave es que la propuesta supone cancelar dicha deuda con varios "bonos", que no tendrían incidencia en las prestaciones sociales. O sea, que los profesores activos quedarían altamente perjudicados. Aunque inaceptables los términos, procedemos a resumir la propuesta

Nota: las cifras corresponden a la deuda para con titulares a dedicación exclusiva; las otras categorías y dedicación no están disponibles por el momento.

Pagos en Noviembre 2004

- Del 50% de la deuda del período enero 2002 a septiembre 2003, se cancelaría una porción equivalente al 25% que representa alrededor de Bs. 4.800.000.

- Además, se cancelaría el 20% del sueldo del 2004 (por la homologación) más 10 días de bono vacacional y 10 días de Aguinaldo, lo que representa alrededor de Bs. 8.840.000

Total deuda a cancelar en Noviembre 2004: **Bs. 13.640.000.**

Pagos en Febrero 2005

- La segunda porción, igual a la cancelada en Noviembre de 2004, que representa el 25% de la deuda 2002-2003 o sea Bs. 4.800.000
- Bono equivalente a 40% del incremento salarial del 2005, más los 10 días adicionales del Bono Vacacional y de Fin de Año, Bs. 19.210.000

Total deuda a cancelar en febrero 2005: **Bs. 23.010.350**

Eso significa que en vez de pagar el incremento del sueldo cada mes, el bono del incremento se cancelaría de una sola vez, pero sin que cause pasivo laboral.

Formación de Tutores y/o Asesores de Trabajos de Grado

En el seno del Consejo se está estudiando desde hace un tiempo la posibilidad de dictar cursos para la formación de tutores que concluiría con un certificado de Diplomado en "Tutoría y/o Asesoría de Trabajos de Grado". El certificado a ser otorgado tendría la tutela del Consejo de Profesores Jubilados y la supervisión del Vicerrectorado Académico de la UC.

Esta iniciativa está destinada a llenar un vacío existente en la actualidad en la Universidad de Carabobo y en otras instituciones de educación superior.

Ante la notoria escasez de tutores y asesores, el Consejo ha constituido una comisión que está integrada por los profesores Francisco Moratinos (Coor-

dinador), Imperio Lugo, Leonor Soteldo, Elías Giménez y Jesús Pulgar, que adelantará todos los aspectos relativos a esta materia.

Esta propuesta está íntimamente ligada a la oferta que han hecho todos los candidatos a rector de la UC en el sentido de reinserción de los profesores jubilados a las actividades académicas y administrativas. Hay que destacar que los profesores jubilados constituyen un rico y variado acervo tecnológico, científico y moral de la universidad, en particular, y de la sociedad, en general. Próximamente informaremos sobre contenidos, fechas, costos, modalidades, oportunidades y otros detalles.

Nota a nuestros agremiados

Las reuniones de Junta Directiva son para los miembros de la Junta, sin embargo cualquier profesor, activo o jubilado, puede solicitar un derecho de palabra.

Para ello, basta con solicitarlo, con la anticipación necesaria, y presentar el planteamiento a realizar, por escrito.

Los invitados son muy bienvenidos, pero su intervención debe limitarse al derecho de palabra solicitado.

Boletín del Profesor Jubilado

Órgano Divulgativo del Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad de Carabobo

Director:

Oswaldo González Rivero

Editor jefe:

Miguel A. Megías

Comité de Redacción:

José Botello Wilson

Oswaldo González Rivero

Francisco Moratinos

Colaborador:

Jesús Pulgar

Gerardo Varela

Felipe Mora

Redacción y montaje:

Blanca Vega

El *Boletín del Profesor Jubilado* es la publicación mensual, oficial del Consejo de Profesores Jubilados. Impreso en los talleres de la Secretaría

Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad de Carabobo Junta Directiva

Presidente:

José Botello Wilson

Vicepresidente:

Oswaldo González Rivero

Tesorero:

Miguel A. Megías

Leonor Soteldo (S)

Secretaría General:

Imperio Lugo

José Elías Jiménez (S)

Secretario de Turismo, Cultura y Recreación:

Felipe Mora

Gerardo Varela (S)

Secretario de Asistencia Social:

Jesús Pulgar

Ofelia Ramos (S)

Secretaria de Relaciones Interinstitucionales:

María Lourdes Castrillo de Realpe

Carlos Veloz (S)

Comisión disciplinaria:

Elvira Grimaldi de Caldera

Rosaura Castrillo de Baarch

Rosa Beatriz Castrillo de Méndez

La Junta Directiva se reúne todos los jueves a las 3:00 pm. en la sede del Consejo: Edif. Escorpio, Piso 1, Ofc. 101, Av. Andrés E. Blanco, Urb Prebo.

Nuestro correo:

consejojubilados@hotmail.com

Carta del Profesor Ascander Contreras al Rector Ricardo Maldonado

Nota del Editor: El profesor Ascander Contreras consignó copia de la comunicación al Rector Ricardo Maldonado con el ruego de su publicación en el Boletín.

A continuación transcribimos la comunicación:

Valencia, 07 de julio de 2004
Ciudadano
Lic. Ricardo Julio Maldonado González
Rector
Universidad De Carabobo
Su Despacho

Con la debida consideración me permito exponer, reiterar y solicitar:

Con fechas 16 de mayo, 12 de junio, 10 de julio, 06 de agosto, 24 de septiembre, 09 de octubre, 12 de noviembre y 04 de diciembre del año p.p., 15 de enero, 11 de febrero, 11 de marzo, 11 de abril, 14 de mayo, 02 de junio del año en curso he introducido ante Usted formal reclamo sobre la ilegalidad de los descuentos que desde enero de 2003 se me vienen efectuando, por nómina, en las cancelaciones de mi sueldo o monto jubilatorio mensual por concepto distinguido con el código 31700 FDO PENSION Y JUB APOORTE PERS, en mi caso por la cantidad de Bs. 90.708,33 (noventa mil setecientos ocho con 33/100 bolívares) en cada uno de los meses comprendidos entre enero y octubre inclusive; por la cantidad de Bs. 108.851,00 el 30 de noviembre y el 31 de diciembre del mismo año y Bs. 110.246,89 en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año en curso. He basado mis reclamos en la segunda parte del Artículo 119 de la Ley Orgánica de Seguridad Social vigente desde el 30 de diciembre del año 2002, cuyo texto en trascrito en todas y cada una de tales comunicaciones y el cual doy por íntegramente reproducida en el presente texto.

Si bien es cierto que por su parte está en espera de pronunciamiento del CNU sobre el caso, luego de que el Núcleo de Consultores Jurídicos presentare en la reunión del 25-06-2004 de dicho Cuerpo, el cual según la Resolución No. 8 de tal sesión se les entregó a los miembros del consejo para que lo discutan en el seno de sus instituciones y lleven las observaciones a una próxima reunión, posiblemente la que ha de celebrarse el día 30 del presente mes de julio, instancia cuya competencia al respecto hemos cuestionado, no obstante, haber esperado desde octubre de 2003 respuesta de tal organismo, como disposición comedida a la solución de la causa, y en su defecto, como acto de agotamiento de la vía administrativa de la demanda de los referidos derechos, considero y así se lo expreso haberse llegado al umbral del agotamiento de tal vía administrativa.

Ahora bien, por cuanto es el caso que en el recibo de cancelación de mi sueldo o monto jubilatorio correspondiente al 30 de junio p.p.,

cuya copia adjunto a esta misma comunicación, aparece, una vez más, el descuento distinguido con el código 31700 FDO PENSION Y JUB APOORTE PERS, esta vez también por la cantidad de: Bs. 110.245,00 (ciento diez mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100 bolívares), cantidad que sumada con la retenida en cada uno de los meses anteriores hasta ahora señalados, para la fecha, en conjunto, asciende a la cantidad de Bs. 1.786.259,37 (un millón setecientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y nueve con 37/100) es por lo cual ratifico en todos sus contenidos los términos y demandas asentados en mis comunicaciones del 16-05-2003, 12-06-2003, 10-07-2003, 06-08-2003, 24-09-2003, 09 de octubre, 12 de noviembre, 4 de diciembre del pasado año 2003, 15 de enero, 11 de febrero, 11 de marzo y 11 de abril, 14 de mayo, 2 de junio del año en curso.

Debo asentar además que por tales cantidades descontadas en violentación a la ley, según lo hemos referido, su reintegro está afectado tanto por la actualización del valor constante al momento de su cancelación por la afectación de los efectos inflacionarios ocurridos en el lapso durante el cual perdura la retención indebida, por la devolución monetaria, así como por la cancelación del lucro cesante, el daño emergente, y otras valuaciones derivadas de la demanda de reintegro que hemos venido formulando.

Asimismo, destaco que la conculcación persistente y continua del salario que se me viene efectuando, y que denuncié una vez más en este escrito, se inscribe dentro del marco de la violentación de derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en las pautas asentadas en el Acuerdo de San José y en amparos de disposiciones de la OIT, por lo cual demando igual resarcimiento.

Por todo lo anterior es por lo cual, con el comedimiento debido, reitero a Usted la demanda que, Ordene:

1.- La suspensión del referido proceso de descuento de cuotas del salario para aporte a FOPEDIUC, en irrestricto respeto al tenor de lo pautado en la parte segunda del Artículo 119 de la referida Ley, y

2.- El reintegro inmediato de las cantidades ya descontadas en los meses de los años 2003 y 2004 en los que para ello así se hayan efectuado, corregidas en su valor por la incidencia del proceso inflacionario, la devaluación monetaria, y el lucro cesante ocurridos durante el lapso transcurrido entre los momentos de las retenciones indebidas y el de la respectiva cancelación.

Atentamente,
Ascander Contreras Uzcátegui,
PhD.Profesor Titular Jubilado.



La Junta Directiva del Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad de Carabobo, se une al duelo que embarga a los familiares y amistades cercanas de

Sonia Barraes de Salazar

Estimada profesora perteneciente al Consejo.

Paz a sus restos.



La Junta Directiva del Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad de Carabobo, se une al duelo que embarga a los familiares y amistades cercanas de

Alfredo Küper D'Alessandro

Fraterno economista, profesor universitario, y columnista destacado en el mundo taurino.

Paz a sus restos.



La Junta Directiva del Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad de Carabobo, se une al duelo que embarga a los familiares y amistades cercanas de

Federico Núñez Corona

Importante académico y gran amante de la música.

Paz a sus restos.

Nuevo servicio de APUC

Ambulancias

La APUC del Trigal, nos envió esta información que transcribimos a continuación:

Programa de Ambulancias

El programa de atención médica domiciliaria para el personal docente y de investigación de la UC, tiene como misión el de ayudar a resolver los problemas que confronten los agremiados en relación a las contingencias de salud en los ámbitos domiciliarios, laboral y otros, que de acuerdo a las circunstancias así lo requieran.

Quienes Reciben este servicio:

- 1.- El profesor universitario (titular) inscrito en el Servicio de Salud de la APUC.
- 2.- Cónyuge del titular.
- 3.- Hijos del titular (menores de 25 años)
- 4.- Padres del titular
- 5.- Cónyuge e hijos (menores de 25 años) sobrevivientes del titular

Durante 24 horas del día, todos los días del año, en su propio hogar, en su trabajo, o donde usted se encuentre, dentro de nuestra área de cobertura (área metropolitana de Valencia).

Un médico, con el apoyo de dos paramédicos, le visitará para atender y evaluar cualquier urgencia o emergencia médica y prescribir el tratamiento que requiera.

Requisitos:

Para hacer uso del servicio comuníquese por el teléfono 0800 AUXILIO (0800-289 4546) y suministre la siguiente información:

- 1.- Cédula de identidad del titular
- 2.- Dirección de emergencia.
- 3.- Nombre y apellido del paciente.
- 4.- Síntomas del paciente.
- 5.- Número telefónico.

Servicios prestados:

El programa está en condiciones de atender las siguientes emergencias y urgencias médicas:

- ✓ Ataque cardíaco
 - ✓ Shock alérgico
 - ✓ Crisis asmática
 - ✓ Convulsiones
 - ✓ Quemaduras graves
 - ✓ Intoxicación por medicamentos
 - ✓ Intoxicación por gases
 - ✓ Hemorragias
 - ✓ Crisis de hipertensión arterial
 - ✓ Cólicos abdominales
 - ✓ Gripe
 - ✓ Fiebre
 - ✓ Dolores agudos
 - ✓ Vómitos
 - ✓ Dolor de cabeza
 - ✓ Quemaduras moderadas
- Así APUC cumple con sus afiliados en proveer tan importante servicio

Actividades para Octubre

El profesor Felipe Mora nos informa que ya están disponibles las planillas para el desarrollo de las actividades: ajedrez, dominó (femenino y masculino), scrabble y softbol.

Una vez más amigo profesor: ¡inscríbete y participa! Comunícate con los coordinadores: Simón Mora (ajedrez), Haydee Páez (dominó femenino), Jesús Pulgar (dominó masculino) Felipe Mora (scrabble) y José Luis Ramírez (softbol),

Las prácticas de dominó y bolas criollas serán los miércoles a las 7:00 pm en las canchas del Polígono de Tiro.

El deporte y el sano entretenimiento prolongan la vida.

Jubi-chisteando

Gerardo Varela

Después del receso vacacional de nuestra universidad nos reintegramos nuevamente con el deseo de que estos chistes tomados de "Humor Vítreo" del profesor Douglas Chacín sean de su agrado

-----*-----

Cuando yo estudiaba, un compañero mío cada vez que terminaba de hacer un examen se arrodillaba en la mitad del salón y exclamaba: "¡Diosito, que pase yo solo diosito!"

-----*-----

Un profesor le dice al alumno con graves problemas de ortografía: "bachiller, su problema en ortografía es *sanitario*, porque usted no sabe donde van las *eses*"

-----*-----

El profesor en su clase pregunta: ¿Qué edad creen ustedes que tengo yo?

Un alumno que había sido aplazado varias veces le contesta: "Profe, usted tiene cuarenta y dos años, porque mi hermano es *medio desgraciado* y tiene veintiún.

-----*-----

La Farmacia de la Universidad debería llamarse "Farmacia Vítico Davalillo" porque cuando uno busca las medicinas, consigue de 4-2 ó de 3-1.

Subcampeones de la copa "Grants"

Entre los días 17 y 18 de septiembre, se realizó un torneo de billar en las instalaciones del Polígono de Tiro, donde estaba en juego la copa "Grants". En dicho evento los profesores Oswaldo González y Gerardo Varela, quienes participaron en representación del Consejo de Profesores Jubilados de la Universi-

dad de Carabobo, obtuvieron el segundo lugar, haciéndose acreedores de una hermosa copa que los identifica como subcampeones de dicho campeonato. En la próxima reunión de la Junta Directiva, la copa será entregada por los triunfadores al profesor José Botello Wilson. ¡Felicitaciones!

Reunión ordinaria de la CONAPUJUPEV

Jesús Neptali Pulgar N.

El día 24 de Septiembre se realizó en la ciudad de Barinas la reunión ordinaria del Consejo Nacional de Profesores Universitarios Jubilados y Pensionados de Venezuela (CONAPUJUPEV) con la participación de representantes de todas las Universidades públicas del país. Por nuestra Universidad asistieron los Profesores José Botello y Jesús Pulgar.

En la misma se discutieron ampliamente diferentes cuestiones que tienen que ver con los profesores jubilados y pensionados, entre las que se destacan; la propuesta sobre las normas de homologación y otros compromisos salariales versus la propuesta de la FAPUV, la modificación de

Continúa en la página 6

Cuentas claras conservan amistades

Tesorería Informa

Miguel A. Megias,

Cumpliendo con la responsabilidad contraída con los profesores jubilados que nos eligieron, ofrecemos a continuación un resumen de los ingresos y egresos y las perspectivas para el resto del año.

Iniciamos las actividades, en enero 2004, con un saldo de Bs. 1.515.221,22 y finalizamos al 31 de junio con Bs. 2.425.983,76.

Tuvimos ingresos por la cantidad de Bs. 32.533.491,50 y los egresos fueron 31.522.728,96.

Con los ingresos obtenidos pudimos cumplir con los gastos ordinarios

del Consejo, cubrimos la meta de actividades recreativas y deportivas y adquirimos activos por valor de Bs. 7.133.281,60 que incluye, entre otras cosas, una fotocopidora (2.136.000,00), un equipo informático (Bs. 1.876.500,00) dos teléfonos fijos (los números 823 6672 y 614 1202) por un valor de Bs. 255.000,00, una cámara digital (Bs. 968.814,00) y varios artículos de oficina y escritorio.

Todo esto fue posible gracias al aporte mensual de los afiliados (Bs. 8.778.500,00), al aporte único anual

del rectorado (Bs. 10.000.000) y al aporte mensual por convenio con el rectorado (Bs. 3.000.000).

Nuestras perspectivas para el segundo semestre del 2004 son bastante positivas. Por una parte, APUC aporta, a partir de junio 2004 Bs. 1.200.000,00 mensuales. Además, el aporte del rector aumentó a Bs. 700.000 mensuales, por este año. Y por último, el monto de las cuotas de afiliados subió a Bs. 4.400.000,00 aproximadamente. Esto nos permitirá cumplir a cabalidad con todas las metas propuestas para el año 2004.

Acerca de los descuentos de sueldos para fondos de jubilaciones

Ascander Contreras Uzcátegui

Estimo que es de conocimiento general de la comunidad Ucista, el reclamo permanente y mensual que sostengo, desde el 31 de enero del 2003 hasta la última fecha de cancelación ocurrida el p.p. 30 de junio, ante el Rector de la Universidad de Carabobo, Lic. Ricardo Maldonado González, respecto a la ilegalidad del descuento del sueldo o pensión que se nos hace al personal jubilado por concepto de contribución a los fondos de pensiones, en el caso del personal docente y de investigación para FOPEDIUC. Ilegalidad que surge de la violarse la segunda parte del Artículo 119 de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social de la República – LOS, que textualmente expresa:

Artículo 119. Omissis ... “Las personas beneficiarias de jubilaciones y pensiones cualquiera sea su régimen quedan exceptuadas de contribución o cotización alguna salvo que continúen desempeñando actividades remuneradas.”

A más de las comunicaciones mensuales dirigidas al C. Rector, y por su remisión a la C. Lic. Marfa Olivo de Latouche, tanto en su carácter de Vicerrectora Administrativa de la Universidad, como en el de Presidenta de FOPEDIUC, he ejercido sendos derechos de palabra ante el CNU, el 30-01-2004; ante Taller de Trabajo de los Consultores Jurídicos de las Universidades Nacionales, realizado en Cumaná el 15-04-2004, ante el Consejo Universitario de la Universidad de Carabobo, el lunes 12-07-2004, y ante el Consejo Nacional de Profesores Jubilados de Venezuela, el pasado miércoles 21-07-2004. En to-

Nota del Editor: El profesor consignó copia de esta comunicación con el ruego de su publicación en el Boletín. A continuación transcribimos la comunicación:

das y cada una de las comunicaciones dirigidas al Rector, a la Vicerrectora Administrativa, en su doble condición referida; ante el CNU y otros organismos, he sustentado la legalidad de mis planteamientos, con debida sustentación legal y doctrinaria, así como he refutado las argumentaciones que la administración universitaria, la de FOPEDIUC, y las que otros terceros han esgrimido, para justificar las retenciones indebidas que se vienen efectuando, todo dentro del marco de referencia que me han instruido mis asesores jurídicos. Al respecto, en estos diecinueve meses transcurridos desde el primer descuento indebido, nos hemos cursado entre las partes más de ciento veinte comunicaciones, sin que hasta el presente haya un atisbo de pronto cesamiento de las retenciones y devolución de lo indebidamente retenido con valor actualizado y resarcimiento de daños, observándose per contra una estrategia de dilación en la respuesta, que ha de implicar necesariamente el reconocimiento de la falta y los resarcimientos debidos.

Sobre el anterior particular, modelo matemático elaborado para el cálculo del valor actualizado de lo retenido, de conformidad con los índices inflacionarios ocurridos durante el lapso de re-

tención hasta abril p.p., y del resarcimiento del lucro cesante con índices de las carteras de inversiones de capitales nacionales, arroja un incremento cercano al 20 por ciento respecto al valor retenido. Esto es, a la suma de todo lo retenido hasta entonces, se debe multiplicar por 1,20 aproximadamente.

Fuera de los planteamientos de supuesta protección a los jubilados futuros, los de aquí a 25 años, hay el interés de preservar el manejo de ingentes cantidades de bolívares, centenas de millardos, a nivel de las universidades nacionales, desde estructuras financieras cada cual cuyo objetivo esencial es la reproducción de capital.

Dado que la Asamblea del Consejo de Profesores Jubilados de la UC, acordó apoyar mis reclamos y hacerse parte de la causa, cumplo en expresar que: En virtud que el tiempo transcurrido desde la promulgación de la Ley; desde la presentación del primero y subsiguientes reclamos; del demandado para presentación de informes a los organismos correspondientes; y la lesión a los intereses afectados; y por cuanto otros intereses han ingresado en el aborde del problema, atentando contra su solución, he considerado que se ha agotado la vía administrativa, ante lo cual es necesario abordar otras instancias en demanda del respeto a los derechos constitucionales, laborales y humanos y el resarcimiento de los daños ocasionados por tales descuentos ilegales. Para lo cual, con el asesoramiento legal debido, nos estamos preparando, ASCANDER CONTRERAS UZCÁTEGUI.

Los Altos Mirandinos

Francisco Moratinos

Camaradería, retiro espiritual, sitios históricos, ruta escénica y frondosa naturaleza, fueron los principales ingredientes de este paseo a los Altos Mirandinos: Carrizal, San Diego, San José y Pozo Suruapo.

Viajando temprano por la Autopista Regional del Centro, encaminamos a Guayas, vía Los Teques, prosiguiendo ruta hacia los pueblos montañosos del estado Miranda, región *Suruapay*, tierra de los indios Teques y su aguerrido cacique Guaicaipuro. Primera parada, Carrizal, visita al Santuario de la Santísima Virgen María "Madre de las Almas Consagradas". Recogimiento y oración, recinto consagrado por la aparición (1993) de la Santísima Virgen María. Atentos y emotivos, escuchamos las sinceras palabras de una de las monjas que presenciaron este increíble

suceso. Llenos de fe y reconfortados, continuamos viaje montaña arriba, hasta llegar al pueblo de San Diego, rodeado de cultivos de hongos, alcachofas y otras hortalizas; cuna del insigne hombre de letras, Don Cecilio Acosta (1818-1881). Visitamos el pequeño museo que conserva piezas de una valiosa colección de libros, mobiliario, cartas y testimonios de este gran venezolano. Recorrimos rápidamente la plaza y la pequeña pero bien conservada, iglesia colonial San Pedro Apóstol (Siglo XVII). Continuamos el ascenso, serpenteando la carretera, rodeados de exuberante vegetación y precipicios, que dejan sin aliento al más temerario viajero, pasamos por el pueblo de San José (1956), para finalmente arribar al punto de destino: Pozo Suruapo

Pozo Suruapo, refugio turístico suspendido en la cima de la montaña, de templado clima, al aire libre, donde las blancas nubes se retiran a reposar todas las tardes (1.400 metros); posada administrada por sus propios dueños, dotado de 4 cabañas, caminerías por senderos ecológicos, y gélidos baños en el estanque artificial o en la quebrada Maitana. Llegar a la quebrada requiere de excelentes condiciones físicas para soportar un recorrido de por lo menos tres horas de viaje ida y vuelta, por senderos montañosos, de pronunciada pendiente y abundante vegetación.

Conversación amena, juegos, y disfrute de una excelente parrillada acompañada de apetitosos entremeses, dieron el toque final a la excursión a los parajes montañosos mirandinos. Hasta la próxima.

QUELACIÓN: Limpieza de las arterias sin cirugía

Jesús Neptali Pulgar N., Secretario de Asuntos Sociales

Quelación en Griego significa tenazas de cangrejo, y es que esta terapia atrapa los metales y los arrastra hacia la orina.

La Quelación es un método terapéutico no quirúrgico que elimina las placas de colesterol que obstruyen las arterias y al mismo tiempo elimina los metales pesados: Mercurio, Plomo, Vanadio, Cadmio, etc. Que frenan los sistemas enzimáticos.

¿En que consiste la terapia de Quelación?

Consiste, básicamente, en la administración por vía endovenosa de un aminoácido llamado ácido etilendiaminotetracético (EDTA) conjuntamente con

un grupo de vitaminas y minerales durante un número de sesiones que determine el médico tratante después de haber realizado una evaluación exhaustiva del paciente con problemas cardiovasculares.

¿A quienes está dirigido?

Según la Sociedad Americana para el Avance de la Medicina, la Quelación es altamente recomendable en el tratamiento de patologías degenerativas, especialmente en la arterioesclerosis y sus principales complicaciones.

Esta terapia que se ha venido aplicando en Estados Unidos y en Europa desde la II Guerra Mundial ha llegado a Vene-

zuela y, que nosotros sepamos, se está aplicando con resultados satisfactorios en Caracas, Maracay, Valencia y Tinaquillo.

Un atractivo adicional que ofrece la terapia de Quelación es su bajo costo.

Es importante tener presente que el tratamiento es aplicado por médicos especialistas.

Debiéramos destacar que este novedoso procedimiento, que es un tipo de terapia complementaria, debería ser estudiado por el servicio de salud de APUC, quien ha acogido favorablemente la implantación de terapias alternativas.

Reunión de CONAPUJUPEV

Viene de la página 6

los estatutos de la CONAPUJUPEV, los fondos de jubilaciones ante la realidad del país y puntos varios.

Las principales conclusiones a las que se llegó después de amplias deliberaciones fueron las siguientes:

1. Rechazar la propuesta sobre las normas de homologación hecha por el Gobierno Nacional por cuanto viola nuestros derechos y apoyar a la FAPUV en la defensa de nuestros derechos contractuales. En caso de que el Gobierno deposite el dinero de las deudas de acuerdo a su propuesta este debe ser co-

brado bajo protesta y se debe continuar la lucha gremial en defensa de nuestros derechos.

2. Continuar trabajando sobre la modificación de los estatutos para lo cual la comisión respectiva debe llevar la propuesta completa para la próxima reunión a realizarse en Mérida

3. Con relación a los fondos de jubilaciones la directiva de la CONAPUJUPEV debe dirigirse a la FAPUV para que, en un lapso no mayor de 30 días, solicite una reunión urgente de los presidentes de los fondos de jubilaciones y pensiones con la directiva de CONAPUJUPEV con el objeto de buscar una salida inmediata a la prob-

lemática de los fondos ante la realidad del país.

4. Dado que los Juegos Nacionales de los Profesores Universitarios se realizarán en Noviembre y un alto porcentaje de los participantes son jubilados no se realizarán invitacionales de profesores jubilados en lo que resta del año 2004. En relación a la afiliación nacional de los profesores jubilados se estudiará con detenimiento el planteamiento y se tomará una decisión definitiva en la reunión de Mérida.

La próxima reunión se realizará en la ciudad de Mérida el 12 de Noviembre de 2004.